



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día **Dieciocho de Enero de Dos Mil Diecisiete**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta y Ponente, **Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ** y **Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, con fundamento en el artículo 422 en relación con el ordinal 417 ambos del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

237/16-9-OP	JC/1109/16	ABSUELTOS: ENRIQUE ESCOBAR RODRIGUEZ, REY ANTONIO ESCOBAR BAHENA y JAIME AYALA DÍAZ DELITOS: POSESIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y NARCOTRÁFICO CON FINES DE VENTA DE ESUPEFACIENTES DENOMINADO CANNABIS COMÚNMENTE CONOCIDO COMO MARIHUANA VÍCTIMA: LA SOCIEDAD APELACIÓN. "CONFIRMA EL AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO"
-------------	------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad: "CONFIRMAR EL AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS"

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.